

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



- I. **Área de quien clasifica:** Estado de Guerrero.

 - II. **Identificación del documento:** Versión Pública de la Modificación al Registro Ambiental **No. SATHH1200111**, como Generador de Residuos Peligrosos, registrado con la Bitácora **No. 12/HR-0029/09/18**.

 - III. **Partes clasificadas:** Partes correspondientes a correo electrónico, teléfono particular y domicilio; **páginas que la conforman:** Página 1 de 2.

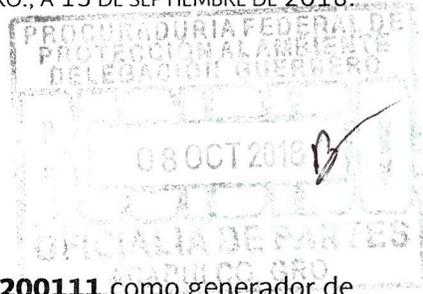
 - IV. **Fundamento Legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

 - V. **Firma del titular:** Ing. Armando Sánchez Gómez
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Delegado Federal¹ de la SEMARNAT en el estado de Guerrero, previa designación firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.
- ¹En los términos del artículo 17 bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el diario oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.
- VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de enero de 2019; **número del acta de sesión de Comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta No. **006/2019/SIPOT**.

ACUSE DE RECIBO
SEMARNAT
NOMBRE: Udo del Carmen Sanchez Tapillo
FECHA: 02/10/2018
FIRMA: [Firma]

DELEGACIÓN FEDERAL EN GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y
RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
MANEJO INTEGRAL DE CONTAMINANTES
REFERENCIA No. 000923
OFICIO No. DFG-UGA-DGIMAR/329/2018

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.



C. DIONICIO APOLONIO TAPIA
PROPIETARIO DEL LABORATORIO VIDAS

En atención a la solicitud de Modificación al registro **NRA: SATHH1200111** como generador de residuos peligrosos, por cambio de **denominación y representante legal**, del establecimiento denominado **Laboratorio Vidas**, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) y registrada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) con la Bitácora No. **12/HR-0029/09/18**, el **11 de septiembre de 2018**; y

CONSIDERANDO

- I. Que con fecha 14 de septiembre de 2009, esta Delegación Federal mediante el Oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/472/09, autorizó su NRA: SATHH1200111, como Microgenerador de residuos peligrosos.
- II. Que esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Guerrero, analizó y evaluó la documentación recibida el 11 de septiembre de 2018, cumpliendo con todos los requisitos; y ,

Con fundamento en los artículos 2º, fracción I, 26 y 32 BIS Fracción IV y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 50 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 45 y 60 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 3º, 8º, 13, 14, 16, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2º, fracción XXX, 19, fracción XXIII, 38, 39 y 40, fracción IX, inciso b), del Reglamento Interior de esta Secretaría, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012 y la NOM-052-SEMARNAT-2005, esta Delegación Federal.

R E S U E L V E :

Que la solicitud de Modificación al registro **NRA: SATHH1200111**, como generador de residuos peligrosos por cambio de **denominación y representante legal**, del establecimiento denominado **Laboratorio Vidas**, queda como sigue:

PRIMERO.- Queda registrado el establecimiento ante esta Delegación Federal, con la denominación de **Laboratorio Vidas**, con el nuevo **NRA: AOT1200100432**, generando los siguientes residuos peligrosos: **residuos no anatómicos, objetos punzocortantes y sangre**, en la categoría de **Microgenerador** de Residuos Peligrosos.

[Firma]



ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

SEGUNDO.- Se tiene por reconocido ante esta Delegación Federal al **C. Dionicio Apolonio Tapia**, como propietario del establecimiento denominado **Laboratorio Vidas**, para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Queda subsistente en sus condicionantes la resolución contenida en el Oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/472/09, de fecha 14 de septiembre del 2009.

CUARTO.- El presente acuerdo forma parte de la resolución contenida en el Oficio DFG-UGA-DGIMAR/472/09, de fecha 14 de septiembre del 2009.

QUINTO.- La Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, notificará el presente, por alguno de los medios legales previstos en los artículos 35, 36, 38, 39 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 167 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL


M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

C.c.p. **Lic. Gerardo Yépez Tapia.**- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- gerardo.yepetz@profepa.gob.mx.- Para su conocimiento.- Edificio.
Ing. Armando Sánchez Gómez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Oscar Bernabé Gómez.- Jefe de la Unidad Jurídica.- oscar.bernabe@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Manuel de Jesús Solís Méndez.- Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental.- manuel.solis@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo.

MVP*ASG*MJSM*ASN.
